



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONTRATO DE ARRIENDO DE APARTADOS POSTALES

DECRETO ALCALDICIO N° 37/

QUILLÓN, Enero 06 de 2021.-

VISTOS:

1. Contrato de Arriendo de Apartados Postales, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Correos de Chile**;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONTRATO DE ARRIENDO** N° 0113602, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2020, entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la empresa **Correos de Chile**, representada por Doña Ana María Carrera Ortiz, correspondiente a **casilla N° 64**, cuya vigencia será de un año y se entenderá prorrogado por períodos sucesivos de 1 año, si ninguna de las partes da aviso a la otra de poner término, con 30 días de anticipación.
2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de **\$ 88.000.-** (ochenta y ocho mil pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg

Distribución:

- CORREOS DE CHILE
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU